

Sexta.—Los participantes deben aceptar como suficientes los títulos de propiedad del bien subastado, sin que puedan exigir otra titulación. Para examinarlos, así como la certificación del Registro de la Propiedad, los interesados podrán acudir a la oficina de información de subastas, sita en la avenida Navarro Reverter, 1, primero, de Valencia, teléfonos 96 387 84 26, 387 87 87 y 387 87 35. La información sólo se facilitará en dicha oficina, y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

Séptima.—Se advierte expresamente que:

a) Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, quedarán subsistentes. El licitador que se quede con el bien subastado se entiende que acepta dichas cargas por Ley, y queda por tanto subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que vaya a destinarse a su extinción el precio del remate.

b) En caso de que por fuerza mayor alguna subasta haya de suspenderse, queda, desde ahora, señalada para el día siguiente hábil, o los días sucesivos, si subsiste el impedimento, a las trece horas.

Octava.—El bien que se saca a subasta es:

Lote único: Edificio en barrio marítimo de Almenara, calle Fila Sexta, sin número (hoy calle Oriola, número 19). Ocupa una superficie, en cuanto al suelo, de 300 metros cuadrados; compuesto de planta baja destinada a garaje, con una superficie construida de 25 metros cuadrados. Y en parte a vivienda, y de planta primera alta destinada a vivienda, formando entre las dos plantas un dúplex con una sola vivienda, que ocupa una superficie construida de 209 metros cuadrados. Y de una parte descubierta en planta baja, circundando todo lo edificado, destinado a jardín, que ocupa una superficie de 175 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Nules, al tomo 930, libro 120, folio 63, finca número 8.604, inscripción tercera. Valor de tasación: 19.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 16 de abril de 1999.—El Secretario, José Miguel Guillén Soria.—18.656.

## ZARAGOZA

### Edicto

Doña Mercedes Santos Ortega, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 11/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra compañía mercantil «Toughness Internacional Traffic, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de julio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4944, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de octubre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Edificio destinado a vivienda unifamiliar, sito en el término de Cuarte, partida de Santa Fe, construido sobre la parcela 99 del plano particular de la urbanización. Tiene una extensión superficial toda la finca de 1.095 metros cuadrados de los que están ocupados por la vivienda compuesta de planta baja y otra superior, de 129,15 metros cuadrados en la planta baja, y 143,40 metros cuadrados en la planta superior, el resto de la superficie de la finca se destina a espacios libres. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza 3, al tomo 2.322, libro 63, folio 131, finca número 1.308-N, inscripción octava.

Se valoró, a efectos de subasta, en 32.081.740 pesetas.

Dado en Zaragoza a 14 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez sustituta, Mercedes Santos Ortega.—El Secretario.—18.661.

## ZARAGOZA

### Edicto

Don Juan Carlos Fernández Llorente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 863/1998-D, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Asunción Santalieu Pueyo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4919, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 1.415. Vivienda sita en la segunda planta alzada, rotulada con la letra A. Ocupa una superficie útil de 231,50 metros cuadrados, aproximadamente. Cuotas en el valor total del conjunto «Residencial Paraíso», 0,240 enteros por 100 y en la subcomunidad de la finca de la que forma parte 2,729 enteros por 100. Se compone de dos entradas, vestíbulo, tres pasillos, cocina, «office» con despensa, tres baños, aseo, comedor-estar, cinco habitaciones, dos terrazas y galería. Linderos: Frente, elementos comunes y vivienda B, D y B de la misma planta, en las escaleras G, 6 y H, respectivamente; derecha, entrando, patio de luces 8 y vivienda B de la escalera H; izquierda, elementos comunes, patio de luces 9 y vivienda D, en la finca 6, y fondo, paseo General Mola.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 5, al tomo 4.319, libro 77, folio 52, finca número 101.549. Forma parte de la finca número 5, señalada en el conjunto «Residencial Paraíso», de Zaragoza, como portal 5. Tiene su acceso a través de la calle peatonal interior del conjunto y está situada haciendo esquina entre el paseo de General Mola, hoy paseo de Sagasta y la calle prolongación a la de León XIII, de Zaragoza.

Valorada en 12.800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 19 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Fernández Llorente.—El Secretario.—18.684.